

Quito, 25 de noviembre de 2020

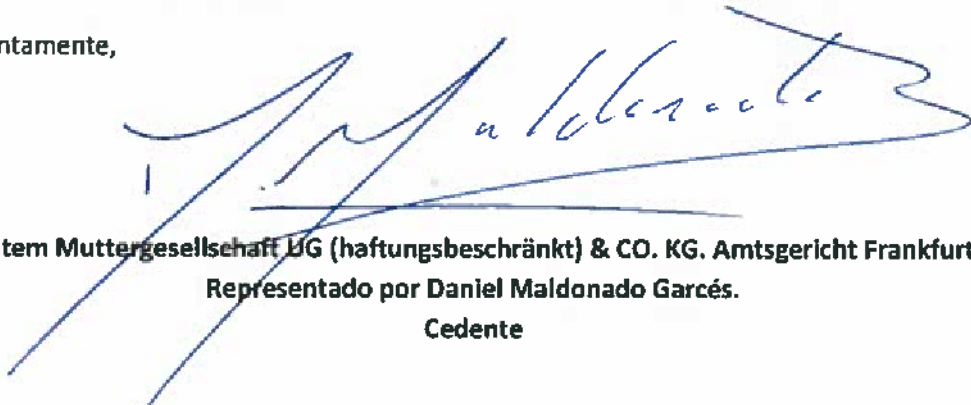
Señorita
MARÍA CRISTINA VILLACRÉS ORTIZ
TEKNOHIZMET S.A.
Presente. —

DANIEL MALDONADO GARCÉS, titular de la cédula de ciudadanía número 1719530543, en calidad de Apoderado de la compañía **Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & CO. KG. Amtsgericht Frankfurt**, con número de identificación **HRA 49630**, domiciliada en Westwindstrasse 28 60325 Frankfurt am Main, de nacionalidad alemana, en esta fecha, por medio de la presente cede 990 acciones (las "Acciones") de la compañía **TEKNOHIZMET S.A.**, a favor de la compañía **Cabifymobility International, S.L.U.**, domiciliada en la calle San Bernardo, 132120-28015, Madrid, compañía de nacionalidad española.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

Agradecemos a Usted, se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de Acciones.

Muy atentamente,



Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & CO. KG. Amtsgericht Frankfurt
Representado por Daniel Maldonado Garcés.
Cedente



Cabifymobility International, S.L.U.
Representado por Juan Ignacio García Braschi
Cesionario

06/2015

CP3540377



MANUEL RICHI ALBERTI

NOTARIO

Serrano nº 30 1º - 28001 - MADRID

Tel.: 91 209 23 00 - Fax: 91 209 23 45

e-mail: fedatarios@serrano30.com

PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES

NÚMERO: DOS MIL NOVECIENTOS. _____

En Madrid, a diez de septiembre de dos mil quince. _____

Ante mí, MANUEL RICHI ALBERTI, Notario de Madrid y de su Ilustre Colegio, _____

LEY DE TASAS 8/89
Documento no sujeto

COMPARECE: _____

DON JUAN IGNACIO GARCÍA BRASCHI, mayor de edad, soltero, con domicilio, a efectos de esta escritura, en Madrid, calle Marqués de Lema, 7, con Documento Nacional de Identidad número 51092657-C. _____

INTERVIENE: _____

En su calidad de **Administrador Solidario** de la compañía mercantil de nacionalidad española denominada "**CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL S.L.**", domiciliada, en Madrid, calle Adela Balboa, 3, 1ª planta; **constituida**, con duración indefinida, mediante escritura autorizada por el Notario de Madrid, Don Antonio Luis Reina Gutiérrez, el ocho de mayo de dos mil doce, con el número 2.218 de

protocolo._____

Inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al Tomo 29.963, Folio 145 sección 8, Hoja número M-539193, inscripción 1ª._____

Tiene el **Código de Identificación Fiscal** número **B-86462793**._____

Manifiesta el señor compareciente que el objeto social de la sociedad por él representada es, entre otros, la adquisición, tenencia, gestión y administración de títulos y acciones o cualquier forma de representación de participaciones, actividad de gestión y administración de los fondos propios de entidades no residentes en territorio español, mediante la correspondiente organización de medios materiales y personales_____

En relación con la Ley 10/2010, de 28 de abril, de Prevención del Blanqueo de Capitales y de la Financiación del Terrorismo, y el Reglamento que la desarrolla aprobado por RD 304/2014 de 5 de mayo, el señor compareciente manifiesta que en la sociedad por él representada, ninguna persona física posee o controla, de forma directa o indirecta, un porcentaje superior al 25 por ciento del capital o de los derechos de voto de la Sociedad, o que por

06/2015



CP3540376

otros medios ejerza el control, directo o indirecto, en la gestión de la misma, por lo que, conforme a lo dispuesto en el artículo 8.1.b) del Real Decreto 304/2014, de 5 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la citada Ley 10/2010, de 28 de abril, se considera que ejerce dicho control el administrador o administradores de la entidad, esto es, el propio compareciente, cuyos datos ya constan, y don Vicente Pascual Olmos, con Documento Nacional de Identidad número 16075913-V._____

Está facultado para este otorgamiento en virtud de su citado cargo, **y de decisión del socio único** adoptada el día **diez de septiembre de dos mil quince**, según me acredita con una **certificación, que me entrega** -redactada a doble columna, en español e inglés, idioma éste que conozco en lo necesario- **y dejo incorporada a esta matriz**, formando parte integrante de la misma, librada por el propio compareciente, como Administrador Solidario de la sociedad, con la firma, a los efectos de lo

establecido en el Artículo 111 del Reglamento del Registro Mercantil, de don Juan de Antonio Rubio, como Administrador Único, cuyas firmas considero legítimas y legítimo, por ser, a mi parecer, idénticas a las que figuran en sus respectivos Documentos Nacionales de Identidad exhibidos.———

La representación orgánica que ostenta deriva de del cargo de Administrador Único, para el que fue nombrado por decisión del socio único que, en virtud de la presente escritura, se eleva a público.———

Sus facultades representativas son, a mi juicio, **suficientes para la PROTOCOLIZACIÓN DE ACUERDOS SOCIALES que se documenta en la presente escritura.**

Me manifiesta el señor compareciente la vigencia de su cargo, así como la subsistencia de la entidad a la que representa y que la misma no ha modificado su objeto social ni su domicilio.———

IDENTIFICACIÓN Y JUICIO DE CAPACIDAD. Le **identifico** por su Documento Nacional de Identidad reseñado, y **tiene**, a mi juicio, según interviene, la capacidad legal necesaria para otorgar la presente escritura ya calificada, y al efecto,———

———**OTORGA:**———

Que protocoliza y deja elevados a escritura

06/2015



CP3540375

pública todos y cada uno de los acuerdos que constan en la certificación que ha quedado unida a esta matriz, y que se da en este lugar por íntegramente reproducida a todos los efectos. En consecuencia:—

PRIMERO.- Queda aceptada la dimisión presentada a su cargo por el Administrador Único, don Juan de Antonio Rubio, a quien se agradece los servicios prestados._____

SEGUNDO.- Queda modificado el órgano de administración social de la compañía que, en lo sucesivo, será administrada y representada por DOS ADMINISTRADORES SOLIDARIOS._____

TERCERO.- Quedan designados, por tiempo indefinido, como Administradores Solidarios de la sociedad, DON JUAN IGNACIO GARCÍA BRASCHI y DON VICENTE PASCUAL OLMOS, cuyas circunstancias personales constan en la certificación unida, quienes aceptaron el cargo._____

El señor compareciente me exonera del envío telemático de la copia autorizada de esta escritura

al Registro Mercantil correspondiente, solicitándome en este acto que la extienda en soporte papel._____

INSCRIPCIÓN PARCIAL.- El señor compareciente, según interviene, **SOLICITA** expresamente la **inscripción parcial** de la presente escritura, en el supuesto de que alguna de sus cláusulas o de los hechos, actos o negocios jurídicos contenidos en ella y susceptibles de inscripción, adoleciese de algún defecto, a juicio del Registrador, que impida la práctica de la misma._____

_____**OTORGAMIENTO Y AUTORIZACIÓN**_____

Así lo dice y otorga._____

Hago las reservas y advertencias legales, especialmente la de la obligatoriedad de inscripción en el Registro Mercantil de la presente escritura. Formulo, igualmente, las reservas legales relativas al artículo 5 de la LO 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal._____

Permito al señor compareciente la lectura de esta escritura, porque así lo solicita después de advertido de la opción del artículo 193 del Reglamento Notarial. El señor compareciente hace constar que por la lectura que ha practicado y por

06/2015



CP3540374

mis explicaciones verbales ha quedado enterado y debidamente informado del contenido del presente instrumento público y que presta a éste su libre consentimiento; y firma la escritura conmigo, el Notario._____

Y yo el Notario doy fe de la identidad del otorgante, de que a mi juicio tiene capacidad y legitimación, de que el consentimiento ha sido libremente prestado y de que el otorgamiento se adecua a la legalidad y a la voluntad debidamente informada del otorgante e interviniente._____

Del íntegro contenido de esta escritura, extendido en cuatro folios del Timbre del Estado de papel exclusivo para documentos notariales, serie CL, números 2644870, 2644871, 2644872, y el del presente, yo, el Notario, DOY FE._____

Sigue la firma del compareciente.- Signado: Manuel Richi Alberti.- Rubricados y sellado._____

DOCUMENTACION UNIDA

JUAN IGNACIO GARCÍA BRASCHI, en su calidad de administrador solidario de CABIFYMOBILITY INTERNACIONAL S.L.U. (la "Sociedad")

JUAN IGNACIO GARCÍA BRASCHI, as joint and several administrator of CABIFYMOBILITY INTERNACIONAL S.L.U. (the "Company")

CERTIFICO

1. Que en el Libro de Actas de la citada Sociedad consta una relativa a la Consignación de Decisiones del Socio Único celebrada el día 10 de septiembre de 2015, que literalmente transcrita dice lo siguiente:

**ACTA DE CONSIGNACIÓN DE DECISIONES
DEL SOCIO ÚNICO DE "CABIFYMOBILITY
INTERNACIONAL S.L.U."
(la "Sociedad")**

10 de septiembre de 2015

En Madrid, España, el 10 de septiembre de 2015, a las 10.00 horas, la entidad Maxi Mobility Inc., en su calidad de Socio Único de la Sociedad, titular por tanto del cien por cien de su capital social, y en virtud de lo dispuesto en el artículo 15 de la Ley de Sociedades de Capital, por medio de su representante D. Juan de Antonio Rubio, decide constituirse en Junta General Universal Extraordinaria de la Sociedad, y, en el ejercicio de las competencias correspondientes a dicha Junta, adopta las siguientes,

DECISIONES

PRIMERO.- Dimisión de D. Juan de Antonio Rubio como administrador único.

El Socio Único toma razón de la dimisión presentada en este acto por el administrador único, D. Juan de Antonio Rubio, cuyos datos personales constan en el Registro Mercantil, el cual en consecuencia cesa en su cargo.

SEGUNDO.- Cambio de la estructura del órgano de administración y nombramiento de administradores solidarios.

El Socio Único decide modificar la actual

CERTIFIES

1. That in the Minutes' Book of the Company there is a minute of the decisions of the Sole Shareholder held on 10 de September 2015, which transcribed literally it reads:

**MINUTES OF THE DECISIONS OF THE SOLE
SHAREHOLDER OF
"CABIFYMOBILITY INTERNACIONAL S.L.U."
(the "Company")**

10 September 2015

In Spain, Madrid on 10 September 2015, at 10.00 hours, the company Maxi Mobility, Inc. in its capacity as sole shareholder of the Company, thereby holder of hundred percent of its share capital, and under the provisions of article 15 of the Spanish Companies Act ("*Ley de Sociedades de Capital*"), through its representative Mr. Juan de Antonio Rubio, decides to hold an Extraordinary Universal Shareholders' Meeting of the Company, and in the exercise of the powers for the Shareholders' Meeting, adopts the following,

DECISIONS

FIRST.- Resignation of Mr. Juan de Antonio Rubio as sole administrator.

The Sole Shareholder acknowledges the resignation submitted by means of the present minutes, by the sole administrator, Mr. Juan de Antonio Rubio, whose particulars are already recorded with the Companies Register, who accordingly ceases to hold such position.

SECOND.- Modification of the structure of the managing body and appointment of joint and several administrators.

The Sole Shareholder decides to change the

06/2015



CP3540373

estructura del órgano de administración, de forma que en lo sucesivo pase a estar formado por dos administradores que actúen solidariamente.

current structure of the managing body, so it will be composed hereafter by two administrators acting jointly and severally.

Asimismo, el Socio Único decide nombrar como administradores solidarios de la Sociedad por un periodo de tiempo indefinido a:

Also, the Sole Shareholder decides to appoint as joint and several administrators of the Company for an indefinite period of time to:

- **D. Juan Ignacio García Braschi**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en calle Adela Balboa, 3, 1ª planta, 28039, Madrid, con NIF nº 51.092.657-C.
- **D. Vicente Pascual Olmos**, mayor de edad, con domicilio a estos efectos en calle Adela Balboa, 3, 1ª planta, 28039, Madrid, con NIF 16.075.913--V

- **Mr. Juan Ignacio García Braschi**, of legal age, with address for this purpose at calle Adela Balboa, 3, 1ª planta, 28039, Madrid, with NIF nº 51.092.657-C.
- **Mr. Vicente Pascual Olmos**, of legal age, with address for this purpose at calle Adela Balboa, 3, 1ª planta, 28039, Madrid, with NIF 16.075.913--V.

Los administradores nombrados aceptan su nombramiento y manifiestan no hallarse incursos en causa alguna de incapacidad, incompatibilidad o conflicto de intereses y, en especial, en ninguna de las previstas en la legislación española o en los Estatutos Sociales. En prueba de conformidad, firman a continuación en el Acta.

The administrators appointed accept their post and expressly declare that they do not incur in any prohibition, legal disabilities or incompatibilities prevented whether in the Spanish Legislation or in the articles of association. In proof of their acceptance, they sign the Minutes.

[Constan las firmas en el acta]

[Their signature is in the minutes]

TERCERO.- Redacción, lectura y aprobación del Acta.

THIRD.- Draw up, lecture and approval of the Minutes.

No habiendo más asuntos que tratar el Acta es redactada y firmada por el representante del Socio Único de la Sociedad.

Being no further issues, the Minutes are drafted and signed by the representative of the sole shareholder of the Company.

EL SOCIO ÚNICO

THE SOLE SHAREHOLDER

[Consta la firma en el acta]

[The signature is in the minutes]

Maxi Mobility Inc.
p.p. Juan de Antonio Rubio

ASIMISMO CERTIFICO

LIKEWISE I CERTIFY

2. Que consta en el Acta la firma de los administradores nombrados, en prueba de aceptación de su nombramiento.
3. Esta certificación se expide en inglés y en

1. That the signature of the two appointed administrators in proof of acceptance of their posts.
2. This certificate is issued in English and

castellano. En caso de contradicción
prevalecerá la versión en castellano.

Spanish. Should discrepancies exist,
Spanish version shall prevail.

Y para que así conste, a los efectos legales
oportunos, expido la presente Certificación, en
Madrid, a 10 de septiembre de 2015.

In witness whereof, and for the relevant legal
purposes, I issue this Certificate in Madrid, on
10 September 2015.

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO

THE JOINT AND SEVERALL
ADMINISTRATOR



Juan Ignacio García Braschi

En mi calidad de administrador único saliente y
como tal facultado por el artículo 109.1 b) del
Reglamento del Registro Mercantil para certificar
actas, y a los efectos de lo previsto en el artículo
111.2 del Reglamento de Registro Mercantil,
declaro conocer y aceptar las decisiones
contenidas en la presente certificación,
consintiendo su inscripción inmediata en el
Registro Mercantil, y renunciando a cualquier
oposición a las referidas decisiones.

In my capacity as outgoing sole administrator
and therefore entitled, under Article 109.1 b) of
the Regulations of the Companies Register, to
certify records, for the purposes of the provisions
of Article 111.2 of the Regulations of the
Companies Register, I hereby declare to know
and accept the decisions contained in this
certification, consenting their registration at the
Companies Register, and waive any objection to
those decisions.

EL ADMINISTRADOR ÚNICO SALIENTE

THE OUTGOING SOLE ADMINISTRATOR



Juan de Antonio Rubio

06/2015



CP3540372

ES COPIA EXACTA DE SU MATRIZ DONDE QUEDA ANOTADA. PARA LA SOCIEDAD OTORGANTE, LA EXPIDO EN SEIS FOLIOS DEL TIMBRE DEL ESTADO DE PAPEL EXCLUSIVO PARA DOCUMENTOS NOTARIALES, SERIE CP, NÚMEROS 3540377, LOS CUATRO ANTERIORES EN ORDEN CORRELATIVO DECRECIENTE, Y EL DEL PRESENTE, EN MADRID, A ONCE DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE. DOY FE.

FE PÚBLICA
NOTARIAL





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

Pº DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

2015/
119.398,0

DIARIO

2.604

ASIENTO

1.139

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 29.963 FOLIO: 148

SECCION: 8 HOJA: M-539193

INSCRIPCION: 7

Entidad: CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el Índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 02 de OCTUBRE de 2.015

EL REGISTRADOR

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
CIENTO VEINTE EUROS CON VEINTE CENTIMOS

*****120,20 €

De conformidad con lo señalado en los artículos 333 RH y 80 RRM, se hace constar que según resulta de los archivos informáticos de este Registro:

- La Hoja de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno ni la derivada de la baja en el Índice de Entidades de la Agencia Estatal de Administración Tributaria, ni la derivada de no haber depositado las Cuentas Anuales, ni la derivada de estar liquidada o extinguida.

- No existe anotación comunicada por la Administración Tributaria referente a que se encuentre en situación de deudor fallido, ni recuperación de IIR, ni la prevista en la Ley 38/2011, de 10 de octubre, reguladora de la jurisdicción social, sobre declaración firme de insolvencia.

- La entidad no se encuentra disuelta, ni en ninguna de las fases previstas en la Ley Concursal.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 119.398,0/2015)

PAGINA : 1

CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL SL - B86462793

Cambio de estructura del órgano administ

- Cambio del Órgano de Administración: Administrador único a Administradores solidarios.

Nombramiento de miembro de órgano adm.

Sujeto Nombrado : GARCIA BRASCHI JUAN IGNACIO

Cargo o Función : Administrador solidario

Fecha de nombramiento: 10/09/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: 51092657C

Sujeto Nombrado : PASCUAL OLMOS VICENTE

Cargo o Función : Administrador solidario

Fecha de nombramiento: 10/09/2015 - Fecha de terminación (**): INDEFINIDA

NIF/CIF: 16075913V

Cese de Miembro del Organo de Admón.

Sujeto Cesado o Dimitido : DE ANTONIO RUBIO JUAN

Cargo o Función : Administrador único

Fecha de cese o dimisión : 10/09/2015

NIF/CIF: 33527370V

Datos Registrales:

Tomo: 29963 , Libro: 0 , Folio: 148 , Sección: 8 , Hoja : M 539193

Inscripción o anotación : 7 / Fecha: 02/10/2015 Año Pre.: 2015

Importe de publicación en BORME : 56,80

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de don Juan Ignacio García, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL SL.", comprensiva de la inscripción, cargos y vigencia, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. Que en la inscripción 1.ª de la hoja M-539193, folio 145 y siguientes del tomo 29963, de la sección 8.ª, extendida el día 23 de mayo de 2012, en virtud de primera copia de la escritura otorgada en Madrid, el 8 de mayo de 2012, ante su notario don Antonio Luís Reina Gutiérrez, con el número 2218/2012 de su protocolo, consta inscrita en este Registro Mercantil la sociedad actualmente denominada "CABIFYMOBILITY INTERNATIONAL SL.", la cual fue constituida mediante dicha escritura.

2. En la inscripción 7.ª extendida el 2 de octubre de 2015, en virtud de copia de la escritura autorizada por el notario de Madrid, don Manuel Richi Alberti, el día 10 de septiembre de 2015, con el número 2900/2015 de su protocolo, consta inscrito – entre otros – acuerdos adoptados por la junta general extraordinaria y universal de la citada sociedad el día 10 de septiembre de 2015, el nombramiento como administradores solidarios por tiempo indefinido de don Juan Ignacio García Braschi y don Vicente Pascual Olmos, quienes aceptan el cargo.

No obstante, la hoja registral de la sociedad se encuentra cerrada provisionalmente por falta de depósito de las cuentas anuales, conforme al artículo 378 del Reglamento del Registro Mercantil.

3. No figura inscrita la disolución, ni liquidación, y se encuentra vigente.

4. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja, de este Registro.
Madrid, cuatro de marzo de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,

Nota. Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 8971/2016

Honorarios: S/M.

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a ocho de marzo de dos mil dieciséis.



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llevan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitados dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document/Le présent acte public			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/le	09/03/2016
7. por by/par	SANCHEZ JIMENEZ, ESTHER AJUXIAR DE OFICINA		
8. bajo el número Nº/sous nº	SLGAP/2016/013778		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	
		Firma válida 	

Esta Apostilla certifica únicamente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre del que el documento público esté revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección siguiente: <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Código de verificación de la Apostilla (*): AP:B+wq-aWqz-3gZe-UQnR

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille only certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the issuance of this Apostille, see <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

Verification code of the Apostille (*): AP:B+wq-aWqz-3gZe-UQnR

This document has been electronically signed according to Law 59/2003 of December 19th, about electronic signature, and according to Law 11/2007 of June 22nd, about electronic access of citizens to Public Services

Cette Apostille atteste uniquement la véracité de la signature, la qualité en laquelle le signataire de l'acte a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été émise.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante : <https://sede.mjusticia.gob.es/eregister>

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De este documento se ha firmado electrónicamente en base a la Ley 59/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica, y a la Ley 11/2007 de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

Quito, 19 de abril de 2017

Verification Code Characters Set / Ensemble de caractères du code de vérification: ABCDEFGHIJKLMNOPQRSTUVWXYZ abcdefghijklmnopqrstuvwxyz 0123456789 + - \$ % :

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Registro mercantil A del tribunal local de Frankfurt am Main	Departamento A Reproducción del contenido del registro actual Consultado el 28 de julio de 2020 3:56 p.m.	Número de la empresa: HRA 49630
-Expresión-	Página 1 de 1	

1. Número de entradas anteriores:

3

2. a) Empresa:

Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & Co. KG

b) Sede, sucursal, dirección comercial, sucursales:

Frankfurt am Main

Dirección comercial: Westendstrasse 28, 60325 Frankfurt am Main

c) Propiedad de la Compañía:

3. a) Reglas generales de representación

Todos son personalmente responsables

Los accionistas representan individualmente.

b) Titulares, socios personalmente responsables, directores generales, consejeros, representantes autorizados y poderes especiales de representación:

Socio responsable personalmente: Cartoffoli Unternehmensführung UG (responsabilidad limitada), Frankfurt am Main (Tribunal de Distrito de Múnich HRB 228770)

4. Poder notarial:

5. a) Figura jurídica, constitución y estatuto:

Sociedad de responsabilidad limitada



b) Otras relaciones legales:

c) Socios limitados, miembros:

Comanditario (s)

maxi mobility inc., Camden, Delaware / EE. UU. - Estados Unidos (registro de empresa de Delaware / EE. UU. NR.), Capital:
100,00 EUR

6. a) Día del último registro:

21.06.2017



Certificado Notarial de Inscripciones en el Registro Mercantil

En mi calidad de notario alemán admitido en el distrito del Tribunal de Apelaciones de Fráncfort del Meno, con residencia oficial en el distrito del Tribunal Municipal (Tribunal de Distrito) de Fráncfort del Meno, certifico por la presente la conformidad de la copia impresa adjunta del documento comercial. Regístrese con las respectivas entradas en el registro comercial electrónico del Tribunal de Distrito Frankfurt am Main, número HRA 49630.

Frankfurt am Main, 28 Julio 2020

Dr. Sebastian Gronstedt, LL.M.
Notario

Certificado Notarial de Inscripciones en el Registro Mercantil

En mi calidad de notario alemán admitido en el distrito del Tribunal de Apelaciones de Fráncfort del Meno, con residencia oficial en el distrito del Tribunal Municipal (Tribunal de Distrito) de Fráncfort del Meno, certifico por la presente la conformidad de la copia impresa adjunta del documento comercial. Regístrese con las respectivas entradas en el registro comercial electrónico del Tribunal de Distrito Frankfurt am Main, número HRA 49630.

Frankfurt am Main, 28 de julio de 2020

Dr. Sebastian Gronstedt, LL.M.
Notario



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: República Federal de Alemania**
- Este documento publico**
- 2. Está firmado por el Dr. Sebastian Gronstedt**
- 3. En su calidad de notario designado oficialmente**
- 4. Se proporciona con el sello / sello del Notario**

Legalización

- | | |
|---|-----------------------|
| 5. En Frankfurt/Main | 6. El 30.07.20 |
| 7. Por el Presidente del Tribunal Regional | |
| 8. Bajo el número Nr. 91 Ea A 6965 | |
| 9. Sello / estampilla | 10. Firma |

i.A. Willoughby



Yo, Carla Katherine Frías Guevara, titular de la cédula de ciudadanía número 1805369277, con suficiencia en los idiomas inglés y alemán, certifico que esta es una fiel traducción de estos idiomas al español.

Carla Frías
C.C. 1805369277
0987198261



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1805369277

Nombres del ciudadano: FRIAS GUEVARA CARLA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/EL ROSARIO
(RUMICHACA)

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRIAS MANJARRES CARLOS RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA ZURITA MARIA ESTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emisor: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA - QUITO



Carla Frias

N° de certificado: 205-331-34837



205-331-34837

Vicente Taiano G.

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente





Factura: 001-002-000132316



20201701036D01746

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701036D01746

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA , comparece(n) CARLA KATHERINE FRIAS GUEVARA portador(a) de CÉDULA 1805369277 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede , es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGLES AL CASTELLANO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial -. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaria, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (15:06).

CARLA KATHERINE FRIAS GUEVARA
CÉDULA: 1805369277



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VASQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

N. 180536977-7

CIUDADANA
APellidos y Nombres: **FRÍAS GUEVARA CARLA KATHERINE**
Votante de sexo: **FEMENINO**
PUEBLO: **PELLEO**
EL ROMANO BUNICHA
SECCIÓN: **183**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

180536977

INSTRUCIÓN
ACREDITADO

PROCESO DE VOTACIÓN
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del Pape: **FRÍAS MALIARRES CARLOS RUBEN**
APellidos y Nombres de la Madre: **GUEVARA ZUETA MARIA ESTER**
Lugar y Fecha de Emisión: **QUITO 2004-01-10**
Fecha de Expiración: **2004-01-10**

180536977

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

0002 F **0002 183** **180536977**

FRÍAS GUEVARA CARLA KATHERINE
PROCESO: **PELLEO**
SECCIÓN: **183**
NACIONALIDAD: **ECUATORIANA**
SEXO: **F**
ESTADO CIVIL: **SOLTERA**

180536977

ELECCIONES
2019

CIUDADANO
RECONOCIMIENTO
ACREDITACIÓN
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

180536977

NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA. En aplicación
de la Ley Notarial DOY FE que la fotocopia que antecede
está conforma con el original que me fue presentado
en: 1 Hoja (s) útil(es)

Quito-DM, a **12 AGO. 2020**



Maria Augusta Peña Vázquez
Ab. Maria Augusta Peña Vázquez, MSc
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA
DEL CANTÓN QUITO

Handelsregister A des Amtsgerichts Frankfurt am Main	Abteilung A Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Abruf vom 28.07.2020 15:56	Nummer der Firma: HRA 49630
-Ausdruck-	Seite 1 von 1	



1. Anzahl der bisherigen Eintragungen:

3

2. a) Firma:

Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & Co. KG

b) Sitz, Niederlassung, Inländische Geschäftsanschrift, Zweigniederlassungen:

Frankfurt am Main

Geschäftsanschrift: Westendstraße 28, 60325 Frankfurt am Main

c) Gegenstand des Unternehmens:

—

3. a) Allgemeine Vertretungsregelung:

Jeder persönlich haftende Gesellschafter vertritt einzeln.

b) Inhaber, persönlich haftende Gesellschafter, Geschäftsführer, Vorstand, Vertretungsberechtigte und besondere Vertretungsbefugnis:

Persönlich haftende Gesellschafterin: Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt), Frankfurt am Main (Amtsgericht München HRB 228770)

Prokura:

—

5. a) Rechtsform, Beginn und Satzung:

Kommanditgesellschaft

b) Sonstige Rechtsverhältnisse:

—

c) Kommanditisten, Mitglieder:

Kommanditist(en):

Maxi Mobility Inc., Camden, Delaware / USA - Vereinigte Staaten (Gesellschaftsregister von Delaware/USA Nr.), Einlage: 100,00 EUR

6. a) Tag der letzten Eintragung:

21.06.2017



**Notarial Certificate Regarding Entries
in the Commercial Register**

In my capacity as a German Notary admitted in the district of the Court of Appeals Frankfurt am Main, with official residence in the district of the Municipal Court (*Amtsgericht*) Frankfurt am Main, I hereby certify the conformity of the attached print out of the Commercial Register with the respective entries in the electronic commercial register of *Amtsgericht* Frankfurt am Main, number HRA 49630.

Frankfurt am Main, 28 July 2020

**Notarielle Bescheinigung über
Eintragungen im Handelsregister**

In meiner Eigenschaft als im Bezirk des Oberlandesgerichts Frankfurt am Main zugelassener deutscher Notar mit Amtssitz in Frankfurt am Main, bestätige ich die Übereinstimmung des vorstehenden Registerauszuges mit den Eintragungen im elektronischen Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main zu HRA 49630.

Frankfurt am Main, 28. Juli 2020

DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR





**Notarial Certificate Regarding Entries
in the Commercial Register**

**Notarielle Bescheinigung über
Eintragungen im Handelsregister**

In my capacity as a German Notary admitted in the district of the Court of Appeals Frankfurt am Main, with official residence in the district of the Municipal Court (*Amtsgericht*) Frankfurt am Main, I hereby certify the conformity of the attached print out of the Commercial Register with the respective entries in the electronic commercial register of *Amtsgericht* Frankfurt am Main, number HRA 49630.

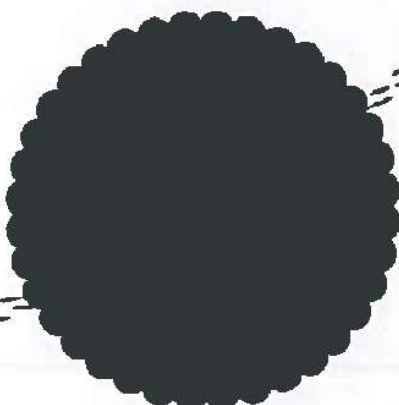
In meiner Eigenschaft als im Bezirk des Oberlandesgerichts Frankfurt am Main zugelassener deutscher Notar mit Amtssitz in Frankfurt am Main, bestätige ich die Übereinstimmung des vorstehenden Registerauszuges mit den Eintragungen im elektronischen Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main zu HRA 49630.

Frankfurt am Main, 28 July 2020

Frankfurt am Main, 28. Juli 2020

Sebastian Gronstedt

DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR



APOSTILLE

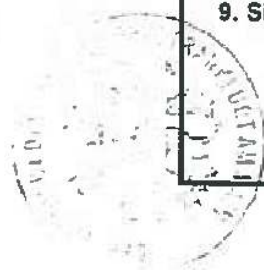
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Dr. Sebastian Gronstedt
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der) Notars

Bestätigt

- | | |
|---|------------------|
| 5. in Frankfurt/Main | 6. am 30.07.20 |
| 7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts | |
| 8. unter Nr. 91 Ea A 6965 | |
| 9. Siegel/Stempel | 10. Unterschrift |

L. Willoughby
L.A. Willoughby



PAC670521 7

06 06 2017

ESPAÑA



PASAPORTE

PASSPORT

REINO DE ESPAÑA

Toc/Type/Type

Codigo/Code/Code

PASAPORTE N° / PASSPORT No / PASSEPORT N°

P

ESP

PAC670521

(1) Apellidos/Sumame/Nombre

GARCIA

BRASCHI

(2) Nombre/Given Names/Prénoms
JUAN IGNACIO

JUAN IGNACIO
 (7) Nacionalidad / Nationality: Nacional

ESPAÑOL A

ESPAÑOL
(5) Sopa/Soup/Sopa

SN

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance

MADRID (MADRID)

(7) Fecha de expedición / Date

06 06 2016

(10) Firma del titolare/Holder's signature/Signature du titulaire

(4) Fecha de nacimiento/Date of birth/Date de naissance

26 02 1982

(11) Id.No.

A5109265700

(6) Lugar de nacimiento/Place of birth/Lieu de naissance

MADRID (MADRID)

(7) Fecha de expedición / Date
01.01.2014

(8) Fecha de caducidad/Date of expiry/Data d'expiration 31-03-2017

06 06 2017
 06 06 2017

DGP-28391B6P1

197248

[illegible]

PAC6705212ESP8202268M1706066A5109265700<<<94

PODER	VOLLMACHT
Sébase por el presente instrumento que el/los abajo firmante(s), en su capacidad de administradores de Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & Co. KG, Amtsgericht Frankfurt, con número de identificación HRB 49630, una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes de Alemania por los derechos que represento (amos) y debidamente facultado(s), por medio de este instrumento constituimos y nombramos a los señores Daniel Alfonso Maldonado Garcés, portador de la cédula de ciudadanía número 1719530543 y Esteban Bueno Carrasco, portador de la cédula de ciudadanía número 1714766738, para que de forma individual o conjunta suscriban a nombre y representación de la compañía TEKNOHIZMET S.A. (En adelante la compañía o "Mandante"), con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándolos para que realicen lo siguiente: 1. Disponer, enajenar y ceder, acciones o participaciones, que pertenezcan al mandante; así como adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes corporales e incorporeales, derechos reales, acciones, participaciones, etc.; 2. Cancelar a sus acreedores, personas naturales o jurídicas y hacer con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor del mandante; 3. Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos; 4. Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna,	Es besteht Einigkeit darüber, dass der/die Unterzeichner in seiner Eigenschaft als Geschäftsführer der Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & Co. KG, Amtsgericht Frankfurt, mit der Kennnummer HRA 49630, eine nach deutschem Recht ordnungsgemäß gegründete und bestehende Gesellschaft, mit den Rechten, die ich (wir) vertrete(n) und ordnungsgemäß bevollmächtigt habe(n), mit diesem Instrument konstituieren und bestellen wir hiermit Herrn Daniel Alfonso Maldonado Garcés, Inhaber des Staatsbürgerschaftsausweises Nr. 1719530543 und Esteban Bueno Carrasco, Inhaber des Staatsbürgerschaftsausweises Nr. 1714766738, damit sie einzeln oder gemeinsam die Gesellschaft TEKNOHIZMET S.A. (im Folgenden die Gesellschaft oder der „Mandant“) vertreten können, mit voller Stellvertretungs- und Widerrufsvollmacht, die sie zu Folgendem befugt sind: 1. Zu verfügen, veräußern und abtreten von Aktien oder Beteiligungen, die dem Mandant gehören; sowie der Erwerb von materiellen und immateriellen Gütern, dinglichen Rechten, Aktien, Beteiligungen usw. für den Mandant in jeder Eigenschaft; 2. Ihre Gläubiger, natürliche oder juristische Personen, auszuzahlen und mit ihnen Vereinbarungen über die Form und die Zahlungsbedingungen zu treffen; sowie die zugunsten des Mandants bestehenden Steuern zu bezahlen; 3. Erkennen, Annehmen, Zahlen und Eintreiben aller Schulden und Kredite für Kapital, Zinsen, Dividenden und Tilgungen, Unterzeichnen von Quittungen, Bilanzen, Konformitäten und Quittungen; 4. Alle Arten von Handlungen, Verträgen und Geschäften jeglicher Art ohne Einschränkung, in

con arreglo a las leyes ecuatorianas;

5. Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; muy especialmente es intención del mandante, delegar a su apoderado, la transferencia de acciones de la compañía **TEKNOHIZMET S.A.**, de la forma y las proporciones que se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	Porcentaje de acciones %	VALOR	CESIONARIO
Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt) Amtsgericht München	1%	10.00	Maxi Mobility Spain, S.L.U
Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & CO. KG. Amtsgericht Frankfurt	99%	990.00	Cabify Mobility International, S.L.U.
Total	100%	1000.00	

Por lo que el apoderado queda facultado muy especialmente para comparecer por el mandante a la celebración de la escritura de transferencia de acciones de la referida compañía, y a cada uno de los actos y hechos societarios que requieran de su presencia.

6. Realizar todo trámite ante cualquier institución pública o privada que brinde un servicio público o privado, suscribir cualquier tipo de documentos, cancelar valores, cobrar valores y en general cualquier requerimiento a favor del mandante, en especial ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
7. Firmar, a nombre del mandante, cualquier documento público o privado que fuere del caso

Übereinstimmung mit ecuadorianischem Recht einzugehen;

5. Zu gründen, ändern, erklären, löschen und liquidieren aller Art von Handlungen und Verträge, vor allem ist es die Absicht des Mandanten, seinem Bevollmächtigten die Übertragung von Aktien der Gesellschaft **TEKNOHIZMET S.A.** in der Form und in den Proportionen zu übertragen, die in der folgenden Tabelle dargelegt sind:

ABTRETENDER	Prozent der Aktien %	WERT	ERWEBER
Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt) Amtsgericht München	1%	10.00	Maxi Mobility Spain, S.L.U
Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & CO. KG. Amtsgericht Frankfurt	99%	990.00	Cabify Mobility International, S.L.U. U
Gesamtsumme	100%	1000.00	

Daher ist der Bevollmächtigte besonders befugt, im Namen des Mandanten bei der Abhaltung der Urkunde über die Übertragung der Aktien der vorgenannten Gesellschaft sowie bei allen gesellschaftsrechtlichen Handlungen und Ereignissen, die seine Anwesenheit erfordern, zu erscheinen.

6. Das durchführen aller Verfahren vor jeder öffentlichen oder privaten Institution, die einen öffentlichen oder privaten Dienst anbietet, Zeichnung von Dokumenten jeder Art, Annullierung und Einziehung von Wertpapieren und im Allgemeinen jede Anforderung zugunsten des Mandants, insbesondere vor der *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros*.
7. Die Unterzeichnung im Namen des Mandanten von allen öffentlichen oder privaten Dokumenten, die

ante cualquier organismo administrativo, público, de aduanas, bancario, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, de embajadas, consulados, etc.;

8. Firmar en nombre del mandante cualquier documento público o privado, escrituras públicas, contratos, convenios, cartas, escritos, peticiones, etc. que fueren necesarios en el ejercicio de este poder; para que realice todos los trámites necesarios, legales y administrativos en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Registro Mercantil, a fin de transferir las acciones de la compañía **TEKNOHIZMET S.A.**, para tal efecto el mandatario queda facultado a efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de transferencia de acciones, hasta obtener la inscripción de las escrituras y resoluciones correspondientes;

Este poder es otorgado en un documento que contiene una versión en idioma castellano y una versión en alemana.

En el evento de existir discrepancia entre las versiones en castellano e alemana de este documento se entenderá que la versión en castellano prevalecerá.

FIRMA:



Sr Nicolas Braas
CARGO: Gerente

vor Verwaltungs-, Öffentlich-, Zoll-, Bank- und Versicherungsgesellschaften sowie vor die *Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas*, Botschaften, usw. verlangt werden können

8. Die Unterzeichnung im Namen des Mandanten von allen öffentlichen oder privaten Dokumenten, öffentliche Urkunde, Verträge, Vereinbarungen, Briefen, Schriften, Petitionen, usw. die bei der Nutzung dieser Vollmacht erforderlich wären. Die Durchführung alle rechtlichen und administrativen notwendige Verfahren vor der Superintendencia de *Compañías de Valores y Seguros, Registro Mercantil*, um die Aktien der Gesellschaft **TEKNOHIZMET S.A.** zu übertragen. Zu diesem Zweck ist der Bevollmächtigte befugt, alle Arten von Handlungen, Verträgen oder Urkunden, öffentliche oder private Dokumente zur Übertragung von Aktien durchzuführen, bis die Eintragung der entsprechenden Urkunden und Beschlüsse erfolgt ist;

Diese Vollmacht wird in einem Dokument erteilt, das eine spanische und eine deutsche Version enthält.

Im Falle einer Diskrepanz zwischen der spanischen und der deutschen Version dieses Dokuments ist die spanische Version maßgebend.

UNTERSCHRIFT.



Herr Nicolas Braas
AMT: Geschäftsführer

I hereby certify that the following person has signed in his own hand today the preceding Power of Attorney:

Mr. **Nicolas Rudolf Braas**,
born on 27 November 1972,
business resident Westendstr. 28,
60325 Frankfurt am Main,
Germany.

The deponent is personally known to the Notary.

I hereby certify subsequent to the inspection of the German electronic commercial register as of 28 July 2020 in accordance with § 21 BNotO (Federal Notaries Act) that **Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt)** (the "Company"), is registered as an entrepreneurial company (*Unternehmergesellschaft*) under register number HRB 228770 in the commercial register of the *Amtsgericht* (Municipal Court) in Frankfurt am Main and that the deponent is registered as a *Geschäftsführer* (managing director) of the Company with the authority to represent the Company singly at all times and is released from the restriction imposed by § 181 2nd Alt. BGB (German Civil Code).

I hereby certify subsequent to the inspection of the German electronic commercial register as of 28 July 2020 in accordance with § 21 BNotO (Federal Notaries Act) that **Totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & Co. KG ("KG")** is registered as a limited partnership under HRA 49630 in the commercial register of the Local Court (*Amtsgericht*) of Frankfurt am Main, and that the Company is registered as the general partner with personal liability of the KG.

After instruction and upon question in accordance with sec. 3 para. 1 cl. 2 BeurkG (Recording of Deeds Act) the deponent confirmed that

Hiermit beglaubige ich die heute eigenhändig vor mir vollzogene Unterschrift unter vorstehender Vollmacht von:

Herrn **Nicolas Rudolf Braas**,
geboren am 27. November 1972,
geschäftsansässig Westendstr. 28,
60325 Frankfurt am Main,
Deutschland.

Der Erschienene ist dem Notar von Person bekannt.

Ich bescheinige gemäß § 21 BNotO aufgrund der am 28. Juli 2020 erfolgten Einsicht in das elektronische Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main, daß die **Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt)** (die „Gesellschaft“) im als Unternehmergesellschaft im Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main zu HRB 228770 eingetragen ist und daß der Erschienene als Geschäftsführer der Gesellschaft eingetragen, zur Einzelvertretung berechtigt und von den Beschränkungen des § 181 2. Alt. BGB befreit ist.

Ich bescheinige weiterhin gemäß § 21 BNotO aufgrund der am 28. Juli 2020 erfolgten Einsicht in das elektronische Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main, daß die Gesellschaft als persönlich haftende Gesellschafterin der **totem Muttergesellschaft UG (haftungsbeschränkt) & Co. KG ("KG")**, eingetragen im Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main unter HRA 49630, eingetragen ist.

Nach Belehrung und auf Frage des Notars gemäß § 3 Abs. 1 Satz 2 BeurkG erklärte der Erschienene, daß eine Vorbefassung

a prior involvement within the meaning of sec.
3 para. 1 cl. 1 no. 7 BeurkG did not exist.

im Sinne von § 3 Abs. 1 Satz 1 Nr. 7 BeurkG nicht vorläge.

Frankfurt am Main, this 30 July 2020 / den 30. Juli 2020



DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR



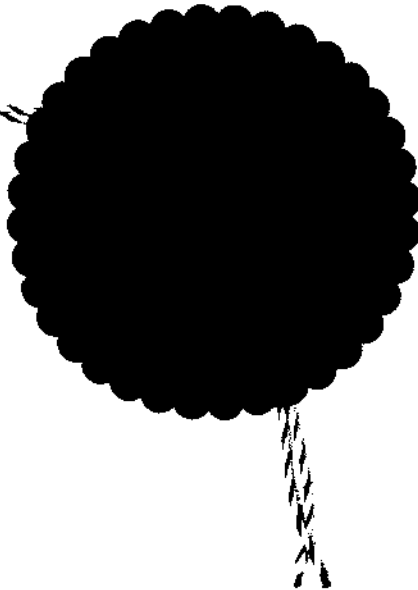
a prior involvement within the meaning of sec.
3 para. 1 cl. 1 no. 7 BeurkG did not exist.

im Sinne von § 3 Abs. 1 Satz 1 Nr. 7 BeurkG nicht vorläge.

Frankfurt am Main, this 30 July 2020 / den 30. Juli 2020

Dr. Sebastian Gronstedt

DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Dr. Sebastian Gronstedt
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der)
Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 03.08.20
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 7056
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.A. Dr. Lösekrug

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

171953054-3

CIUDADANIA
APELLIDOS Y NOMBRES
**MALDONADO GARCÉS
DANIEL ALFONSO**
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
FECHA DE NACIMIENTO **1990-01-01**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **M**
ESTADO CIVIL **CASADO**
CONYUGES **DENISSE MARIUXI
ROSEDO ACOSTA**




INSTRUCCIÓN SUPERIOR **PROFESIÓN / OCUPACIÓN**
ESTUDIANTE

833931242

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MALDONADO RAMÍREZ RAÚL
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
GARCÉS NANCY BLANCA
LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
QUITO
2018-01-04
FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-01-04

001537051

DANIEL ALFONSO

001537051

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0003 M **0003 - 157** **1719530543**
IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO PROV. CÉDULA

MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: QUITO
CIRCONSCRIPCIÓN: 1
PARROQUIA: KENNEDY
ZONA: 3

04-11-2013



ELECCIONES
SECCIONALES Y CIRCOS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED SUFRAGÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019

DANIEL ALFONSO

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

Quito, 25 de noviembre de 2020

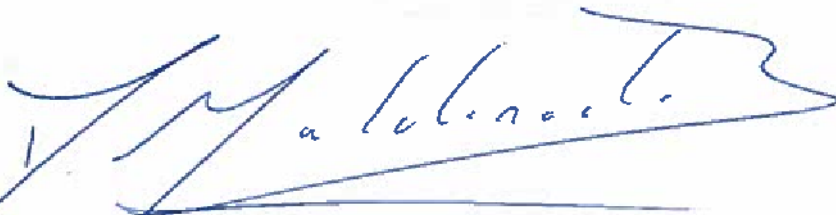
Señorita
MARÍA CRISTINA VILLACRÉS ORTIZ
TEKNOHIZMET S.A.
Presente. —

DANIEL MALDONADO GARCÉS, titular de la cédula de ciudadanía número 1719530543, en calidad de Apoderado de la compañía **Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschänkt) Amtsgericht München**, con número de identificación **HRA 228770**, domiciliada en Westwindstrasse 28 60325 Frankfurt am Main, de nacionalidad alemana, en esta fecha, por medio de la presente cede 10 acciones (las "Acciones") de la compañía **TEKNOHIZMET S.A.**, a favor de la compañía **Maxi Mobility Spain, S.L.U**, domiciliada en la calle A de la Balboa 3, 1º28039, Madrid, compañía de nacionalidad española.

Las acciones cedidas son ordinarias y nominativas con un valor nominal de 1 dólar de los Estados Unidos de América cada una. El cedente no se ha reservado derecho alguno sobre la acción cedida.

Agradecemos a Usted, se sirva inscribir esta cesión en el Libro de Acciones y Accionistas de la compañía, cancelar el título representativo de las Acciones y expedir un nuevo título representativo de las Acciones en favor del Cesionario, como propietario y titular de Acciones.

Muy atentamente,



Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschänkt) Amtsgericht München
Representado por Daniel Maldonado Garcés.
Cedente



Maxi Mobility Spain, S.L.U
Representado por Juan Ignacio García Braschi
Cesionario

BT6346396

09/2013



ANTONIO-LUIS REINA
GUTIÉRREZ
Notario

Paseo de la Castellana, nº 104 1º Izq.
28046 - MADRID
Tel 915627120 915637320

PODER.-----

NÚMERO TRES MIL QUINIENTOS OCHENTA Y OCHO
(3.588) -----

EN MADRID, mi residencia, a veinticinco de
abril de dos mil catorce. -----

Ante mí, ANTONIO-LUIS REINA GUTIERREZ, Notario
del Ilustre Colegio de ésta Capital, -----

COMPARECE:-----

DON JUAN DE ANTONIO RUBIO, mayor de edad,
soltero y vecino de MADRID (MADRID), con domicilio
profesional en calle Marques de Lema número 7,
28003 Madrid, y con D.N.I./N.I.F. número 33527370V.

INTERVIENE, en su calidad de Representante
Persona Física de la Administradora Unica de la
sociedad **MAXI MOBILITY SPAIN, S.L.U.**, con CIF
B86261823, sociedad domiciliada en calle Marques de
Lema número 7, 28003 Madrid (en adelante la
"Sociedad"), mediante escritura de fecha cinco de
agosto de dos mil once, ante el Notario de Madrid,
DON ALFREDO BARRAU MORENO, con número 2107 de

protocolo, debidamente inscrita en el Registro Mercantil de Madrid, al tomo 29.139, folio 21, sección 8ª, Hoja M-524611, inscripción 1ª, siendo la administradora única de dicha sociedad la sociedad "MAXI MOBILITY, INC, sociedad de nacionalidad estadounidense, con domicilio en Delaware (Estados Unidos de America), 40 E, División Street, doverm 19901, Country of kent, constituida por tiempo indefinido con C.I.F N4006137F, dicha sociedad es administradora única mediante la escritura fundacional, antes mencionada. -----

Yo, el Notario doy fe, a la vista de la copia auténtica que me ha sido exhibida, debidamente inscrita en el Registro Mercantil, que a mi juicio y bajo mi responsabilidad son suficientes las facultades representativas acreditadas para la presente escritura y todos los pactos complementarios incluidos en esta escritura. -----

IDENTIFICO al compareciente conforme al artículo 23, apartado C., de la Ley del Notariado, por su reseñado documento de identidad. -----

TIENE, a mi juicio, capacidad legal para otorgar esta escritura de poder general, y, al

BT6346397

09/2013



efecto, -----

DICE Y OTORGA-----

QUE APODERA a D. Vicente Pascual Olmos, mayor de edad, con domicilio profesional en la Calle San Bernardo, n° 13, 2° izquierda, soltero, de nacionalidad española y con Documento Nacional de Identidad (DNI) número 16075913 V, en vigor; y ----

D. Juan Ignacio García Braschi, mayor de edad, con domicilio profesional en la Calle San Bernardo, n° 13, 2° izquierda, soltero, de nacionalidad española y con Documento Nacional de Identidad (DNI) número 51092657 C, en vigor. -----

-----**FACULTADES GENERALES**-----

a) Administrar bienes muebles e inmuebles, realizando toda clase de actos sean necesarios o convenientes para su mantenimiento, conservación, reparación y explotación ordinaria y, en general, realizar actos de administración y de riguroso dominio; desahuciar inquilinos, arrendatarios, aparceros, colonos, porteros, precaristas u otros

ocupantes y, en general, ejercitar u oponerse al ejercicio de toda clase de acciones posesorias; asistir con voz y voto a juntas de copropietarios y/o consocios. -----

b) Parcelar y urbanizar fincas; solicitar la aprobación de planes parciales, polígonos de nueva construcción, parcelaciones y reparcelaciones, y aceptarlas, y, en general, intervenir en todas las actuaciones previstas por la legislación urbanística y por las Ordenanzas Municipales; ceder terrenos a fines urbanísticos; hacer deslindes y amojonamientos; disponer agrupaciones, agregaciones, segregaciones y divisiones de fincas; pedir inmatriculaciones, inscripción de rectificaciones de superficie y disminuciones y excesos de cabida y toda clase de asientos en los Registros públicos; hacer declaraciones, ampliaciones o modificaciones de edificación y plantación; hacer declaraciones de derribo de edificaciones; constituir edificios en régimen de propiedad horizontal, estableciendo las cuotas de sus elementos independientes y fijando sus estatutos y sus normas de régimen interior; modificar o extinguir regímenes de propiedad

09/2013



horizontal; constituir, modificar o extinguir
complejos inmobiliarios; constituir, modificar o
extinguir cualquier otro tipo de comunidad de
bienes y derechos, con determinación, en su caso,
de las cuotas de participación y sus estatutos y
reglamentos. -----

c) Comprar, vender, permutar, ceder y, en
general, por cualquier clase de título, adquirir,
disponer, enajenar y gravar toda clase de bienes
muebles e inmuebles, derechos reales y personales;
constituir, aceptar, adquirir, ejercitar, modificar
y extinguir toda clase de derechos personales y
reales, incluso hipotecas mobiliarias e
inmobiliarias, prendas con o sin desplazamiento,
anticresis, derechos personales o reales de goce,
disfrute y de adquisición preferente, incluyendo
tanteos voluntarios pre y postadquisitivos y
derechos de opción de compra. -----

d) Otorgar toda clase de actos, contratos o
negocios jurídicos, con los pactos, cláusulas y

condiciones que se estime oportuno establecer, quedando comprendidas sus negociaciones preliminares y contratos preparatorios, hasta el perfeccionamiento y consumación del negocio principal; transigir y pactar arbitrajes; tomar parte en concursos y subastas, hacer propuestas y aceptar adjudicaciones. Adquirir, gravar y enajenar por cualquier título y en general, realizar cualesquiera operaciones sobre acciones, obligaciones u otros títulos valores y sobre cuotas y/o participaciones sociales, así como realizar actos de los que resulte la participación en otras sociedades, bien concurriendo a su constitución o suscribiendo acciones, cuotas y/o participaciones en aumentos de capital u otras emisiones de títulos valores; constituir, modificar y extinguir agrupaciones de interés económico y uniones temporales de empresas y, en general, convenir, modificar o extinguir contratos de colaboración o cooperación empresarial, en cualquiera de sus modalidades, con personas físicas o jurídicas. ----

e) Convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de aparcería, renting, compra a plazos de bienes muebles, leasing y de arrendamiento no

09/2013



financiero, sobre toda clase de bienes y derechos, incluyendo, en su caso, inmuebles, todos ellos en cualquiera de sus modalidades, incluyendo el arrendamiento de empresa; Convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de arrendamiento de servicios y de ejecución de obras; convenir, modificar, extinguir y liquidar contratos de engineering, factoring, franchising, confirming, publicitarios, de asistencia técnica, mensajería y de vigilancia. -----

f) Librar, endosar, intervenir, aceptar, cobrar y descontar letras de cambio, talones, cheques y demás documentos de crédito y giro; formular cuentas de resaca; requerir protestos por falta de pago o de aceptación o de cualquier otra clase; seguir, abrir, disponer y cancelar cuentas corrientes, de ahorro y de crédito; disponer de sus fondos y solicitar, aprobar o impugnar extractos y saldos; constituir, retirar y cancelar depósitos; comprar, vender, pignorar y canjear valores y

cobrar sus intereses, dividendos, primas y amortizaciones; concertar pólizas de crédito personal o con pignoración de valores con entidades bancarias y establecimientos de crédito y, en general, contratar con Cajas Oficiales, Cooperativas y Cajas de Ahorro, establecimientos de crédito y Bancos, incluido el de España y sus sucursales, realizando cuanto la legislación y práctica bancaria permitan. -----

g) Conceder, reconocer, aceptar, prorrogar, modificar y cobrar y pagar deudas, préstamos, créditos y libramientos con relación al Estado, Comunidades Autónomas, Provincia, Municipio, Organismos autónomos y cualquier persona pública o privada. -----

h) Otorgar contratos de trabajo, transporte y fletamento; contratar, modificar, rescatar, pignorar, rescindir y liquidar seguros de todas clases, pagar las primas y percibir de las entidades aseguradoras las indemnizaciones a que hubiere lugar; recibir y llevar la correspondencia mercantil y los libros de comercio; participar en concursos, subastas y concurso-subastas, formular propuestas, aceptar e impugnar adjudicaciones;

09/2013



BT6346400

solicitar, obtener, constituir, modificar, retirar, prestar y cancelar, ante y de cualquier persona física o jurídica, y para el aseguramiento de obligaciones de la sociedad poderdante o de cualquier otra persona física o jurídica, toda clase de avales, fianzas y depósitos, provisionales y definitivos, y otorgar los contratos correspondientes, incluyendo las contragarantías que fueren menester; solicitar desgravaciones fiscales y devolución de ingresos indebidos. -----

1) Comparecer ante toda clase de Juzgados y Tribunales de cualquier jurisdicción y ante toda clase de organismos públicos, en cualquier concepto, y en toda clase de juicios y procedimientos, incluso arbitrales; interponer recursos, incluso de casación, revisión o nulidad, ratificar escritos y desistir de las actuaciones, ya directamente o por medio de Abogados y Procuradores, a los que podrá conferir los oportunos poderes generales para pleitos con las

facultades más amplias admitidas en Derecho. -----

j) Dirigir la organización comercial de la Sociedad y sus negocios, nombrando y separando empleados y representantes. -----

k) Otorgar y firmar toda clase de documentos públicos y privados; solicitar y obtener toda clase de asientos en registros públicos. -----

l) Conceder, modificar y revocar toda clase de apoderamientos siempre que se circunscriban a las facultades antes conferidas. -----

-----FACULTADES ESPECIALES -----

Igualmente, este poder facultará a las apoderadas designadas, con el carácter y naturaleza de cláusula especial y expresa de apoderamiento para solicitar el certificado de la persona jurídica para el ámbito tributario en cuestión, para: -----

Representar a dicha mercantil y solicitar y gestionar cuantos documentos públicos y/o privados sean necesarios o convenientes para la obtención de "Certificado Electrónico de Personas Jurídicas (CPJ)", para la presentación de impuestos, declaraciones, solicitudes de ayudas y subvenciones a través de "internet", y en suma para solicitar

09/2013



certificados electrónicos conforme a la Ley 59/2003, de diecinueve de diciembre, pudiendo comparecer ante prestadores de servicios y solicitar las tarjetas de identidad correspondientes, cumpliendo los requisitos legales que se requieren a tal efecto. -----

Poder general para elevar a instrumento público en España las decisiones y acuerdos sociales que adopte la Sociedad, a través de la Junta General de Socios, Socio Unico y el Órgano de Administración, de conformidad con lo establecido en el artículo 108.3 del Reglamento del Registro Mercantil, pudiendo a tal efecto firmar cuantos documentos públicos y privados fueren necesarios, incluso escrituras de subsanación, aclaración y rectificación, siempre y cuando se limiten a la calificación que efectúe el Sr. Registrador del Registro Mercantil. -----

-----CLAUSULA ADICIONAL-----

Yo, el Notario, como responsable del fichero

automatizado del Protocolo y documentación notarial y del fichero de administración y organización de la Notaría, garantizo el pleno cumplimiento de la normativa de Protección de Datos de Carácter Personal, y así de acuerdo con la L.O. 15/99, el compareciente queda informado de la incorporación de sus datos a los ficheros automatizados existentes en la Notaría a mi cargo, antes mencionados, así como del hecho de que tales datos pueden ser cedidos a aquellas Administraciones Públicas que de conformidad con una norma con rango de Ley tenga derecho a ellos. -----

El Notario autorizante asimismo garantiza los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, ejercitables por el interesado afectado y a salvo los que legalmente han de estar a disposición de Administraciones Públicas, Jueces y Tribunales, o los que sean inexcusables para el ejercicio de la función notarial. -----

----- AUTORIZACIÓN -----

Hago a la parte compareciente las reservas y advertencias legales, en especial las fiscales en lo pertinente, las de las consecuencias que se derivarían de la inexactitud de sus

09/2013



declaraciones. -----

Y yo, el Notario, DOY FE:-----

a).- De haber identificado a la parte compareciente por medio de sus documentos identificativos, reseñados en la comparecencia, que me han sido exhibidos. -----

b).- Que la parte compareciente, a mi juicio, tiene capacidad y está legitimada para el presente otorgamiento. -----

c).- Que la parte compareciente ha leído y comprobado en su integridad el presente instrumento público, la considera conforme, da su aprobación, reiterándoles yo, Notario, además, sus puntos esenciales con la extensión necesaria para el cabal conocimiento de su alcance y efectos, la parte otorgante ha manifestado quedar debidamente informada y prestar su consentimiento libremente, firmándolo conmigo el Notario. -----

d).- De que este otorgamiento se adecua a la legalidad. -----

e).- De que el presente instrumento público redactado conforme a minuta facilitada al efecto, queda extendido en siete folios de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie BT, números el del presente y los seis anteriores en orden correlativo descendente, yo, el Notario, DOY FE. -----

APLICACIÓN ARANCEL R.D.LEY 6/1999 DE 16 DE ABRIL

Base de cálculo: Sin Cuentas

Aplicación Aranceles: Norma 9*

Está la firma del compareciente. Signado, firmado y rubricado: ANTONIO-LUIS REINA GUTIÉRREZ. Está el sello de la notaría. -----

ES COPIA LITERAL de su matriz con la que concuerda fielmente y donde queda anotada, y a instancia de LA PARTE PODERDANTE, la expido en siete folios de papel exclusivo para documentos notariales, serie BT, números el del presente y los seis anteriores en orden correlativo descendente. MADRID, a veintiocho de abril de dos mil catorce. **DOY FE.**





**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

Pº DE LA CASTELLANA, 44
28045 MADRID

DOCUMENTO
PRESENTADO

**2014/
61.759,0**

DIARIO

2.486

ASIENTO

708

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

TOMO: 29.139 FOLIO: 27

SECCION: 8 HOJA: M-524611

INSCRIPCION: 8

Entidad: MAXI MOBILITY SPAIN SL

Se hace constar la no inclusión de la/s persona/s nombrada/s a que se refiere la inscripción practicada en este Registro en virtud de este documento, en el en el índice Centralizado de Incapacitados conforme a lo dispuesto en el artículo 61 bis del Reglamento del Registro Mercantil

Madrid, 23 de MAYO de 2.014

EL REGISTRADOR



[Firma manuscrita]

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 8/2010, y R.D. 1612/2011
SESENTA EUROS CON CUARENTA Y NUEVE CÉNTIMOS
*****60,49 €

De conformidad con los artículos 333 RM y 80 RRM, SE HACE CONSTAR, que según resulta de los archivos informáticos del Registro (artículos 12 y 79 RRM), la hoja registral de la entidad no se halla sujeta a cierre registral alguno, ni en la misma consta extendido asiento relativo a declaración en concurso, voluntario o necesario, o disolución.

A efectos de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal, se hace constar que los datos personales expresados en el título inscribible y los de su presentante, han sido incorporados a los libros de este Registro y a los ficheros informatizados que se llevan en base a dichos libros, cuyo responsable es el Registrador. En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro Mercantil, se reconoce a los interesados los derechos establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección que figura en el encabezamiento de la factura adjunta.

11/2016



DK2832474

ANTONIO-LUIS REINA
GUTIÉRREZ

Notario

Paseo de la Castellana, nº 120

28046 - MADRID

Tel 915627120 915637320

//... ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ, Notario de esta Capital y de su Ilustre Colegio, DOY FE: Que en la escritura matriz número 3588 de fecha 25 de abril de 2004, de orden de mi protocolo, existe una diligencia, que literalmente dice: -----

"DILIGENCIA.- Que extendiendo yo, ANTONIO LUIS REINA GUTIERREZ, Notario de Madrid, con residencia en la misma, para hacer constar que examinada detenidamente el protocolo 3588/2014 del día 25 de abril de 2014, he observado error al omitir que "los Apoderados Don Vicente Pascual Olmos y Don Juan Ignacio García Braschi; actúan de forma solidaria", error que se salva por medio de la presente diligencia, de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Notarial. -----

Y no teniendo nada más que hacer constar doy por concluida la presente diligencia que dejo extendida sobre el último folio de la escritura que la motiva, y sobre otro más de igual clase, serie DG número 6173521, de lo cual, así como de



su total contenido yo, el Notario, doy fe, en Madrid, a veinticuatro de abril de dos mil diecisiete. Signado: Antonio-Luis Reina Gutiérrez. Rubricado y sellado". -----

Y no teniendo nada más que hacer constar doy por concluida la presente diligencia, en Madrid, a veinticinco de mayo de dos mil diecisiete, que dejo extendida sobre el ultimo folio de la escritura autorizada y sobre un folio más, de papel timbrado de uso exclusivo para documentos notariales de la serie DK, número 2832474 que es el del presente, yo, el Notario, DOY FE.





REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 41
28014 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORNE DE ACTOS

(Entrada 61.759,0/2014)

PAGINA : 1

MAXI MOBILITY SPAIN SL - B86261823

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado : GARCIA BRASCHI JUAN IGNACIO

Cargo o Función : Apoderado Solidario

Fecha de nombramiento: 25/04/2014 - Fecha de terminación (**): SIN INDICAR

NIF/CIF: 51092657C

Sujeto Nombrado : PASCUAL OLMOS VICENTE

Cargo o Función : Apoderado

Fecha de nombramiento: 25/04/2014 - Fecha de terminación (**): SIN INDICAR

NIF/CIF: 16075913V

Datos Registrales:

Tomo: 29139 , Libro: 0 , Folio: 27 , Sección: 8 , Hoja : M 524611

Inscripción o anotación : 8 / Fecha: 23/05/2014 Año Pre.: 2014

Importe de publicación en BORNE : 27,33

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.



**REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID**

87 DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

EL REGISTRADOR MERCANTIL que suscribe previo examen y calificación del documento precedente de conformidad con los artículos 18 del Código de Comercio y 6 del Reglamento del Registro Mercantil y habiéndose dado cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 15 de dicho Reglamento, ha resuelto proceder a su inscripción. Lo que certifico a todos los efectos legales oportunos, y en particular que la inscripción se ha practicado con los siguientes datos:

Tomo: 29.139 Folio: 29 Sección: 8 Hoja: M-524611
Inscripción: 11

DOCUMENTO
PRESENTADO

2017/
68.251,0

DIARIO

2.751

ASIENTO

136

Entidad: MAXI MOBILITY SPAIN SL

OBSERVACIONES E INCIDENCIAS

Los anteriores datos de INSCRIPCIÓN se refieren únicamente a la rectificación de la inscripción 8*.

Madrid, 26 de mayo de 2017
EL REGISTRADOR,

Aplicada la Reducción de los R.D.L. 6/1999, 6/2000 y 6/2010, y R.D. 1612/2011
BASE: SIN CUANTIAVEINTINUEVE EUROS CON SESENTA CÉNTIMOS
*****29,60-E



LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales expresados en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se tienen en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida solo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulte compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



REGISTRO MERCANTIL
DE MADRID

P.º DE LA CASTELLANA, 44
28046 MADRID

REGISTRO MERCANTIL DE MADRID

LISTADO DE ENVIO AL BORME DE ACTOS

(Entrada 68.251,0/2017)

PAGINA : 1

MAXI MOBILITY SPAIN SL - B86261823

Otorgamiento de poderes

Sujeto Nombrado : GARCIA BRASCHI JUAN IGNACIO

Cargo o Función : Apoderado Solidario

Fecha de nombramiento: 25/04/2014 - Fecha de terminación (**): SIN INDICAR

NIF/CIF: 51092657C

Sujeto Nombrado : PASCUAL OLMOS VICENTE

Cargo o Función : Apoderado

Fecha de nombramiento: 25/04/2014 - Fecha de terminación (**): SIN INDICAR

NIF/CIF: 16075913V

Datos Registrales:

Tomo: 29139 , Libro: 0 , Folio: 27 , Sección: 8 , Hoja : M 524611

Inscripción o anotación : 8 / Fecha: 23/05/2014 Año Pre.: 2014

Importe de publicación en BORME : 27,33

MAXI MOBILITY SPAIN SL - B86261823

Otros actos inscribibles

RECTIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN 8ª EN CUANTO A LA FORMA DE ACTUACIÓN DE LOS APODERADOS DON VICENTE PASCUAL OLMOS Y DON JUAN IGNACIO GARCIA BRASCHI, SIENDO DE FORMA SOLIDARIA.

Datos Registrales:

Tomo: 29139 , Libro: 0 , Folio: 29 , Sección: 8 , Hoja : M 524611

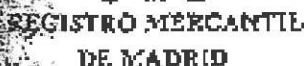
Inscripción o anotación : 11 / Fecha: 26/05/2017 Año Pre.: 2017

Importe de publicación en BORME : 27,60

La presente información se certifica a los efectos previstos en el apartado 2 del artículo 25 (rectificación de errores) de la Orden del Ministerio de Justicia de 30 de diciembre de 1991.

LOPD: A los efectos de la Ley Orgánica 15/1999 de 13 de diciembre, de Protección de Datos de carácter personal queda informado de que:

- 1.- Los datos personales que aparecen en el presente documento han sido incorporados al fichero del Registro y a los ficheros que se llenan en base al anterior, cuyo responsable es el Registrador y cuyo uso y fin del tratamiento es el previsto expresamente en la normativa registral. La información en ellos contenida sólo será comunicada en los supuestos previstos legalmente, o con objeto de satisfacer las solicitudes de publicidad formal que se formulen de acuerdo con la legislación registral.
- 2.- En cuanto resulta compatible con la legislación específica del Registro, se reconoce a los interesados los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición establecidos en la Ley Orgánica citada, pudiendo ejercitarlos dirigiendo un escrito a la dirección del Registro.
- 3.- La obtención y tratamiento de sus datos en la forma indicada, es condición necesaria para la prestación de estos servicios.



Dr. GEORGE CASTELLANO, MD
SUNY Downstate

NOTA SERTA
L. 25.3.1970

CERTIFICACION ESPECIAL

El registrador mercantil que suscribe, certifica:

Que, a instancia por escrito de MAXI MOBILITY SPAIN SL, en la que se solicita certificación sobre la sociedad "MAXI MOBILITY SPAIN SL", comprensiva de la vigencia de la misma, ha examinado los libros del Registro, de los que, respecto a esta sociedad, resulta:

1. La sociedad "MAXI MOBILITY SPAIN SL", consta inscrita en este Registro, al tomo 29139, folio 10, hoja M-524611, y se encuentra vigente.
2. No figura inscrita la disolución ni liquidación.
3. No resulta del libro diario ningún asiento relativo a título pendiente de inscripción que afecte a los extremos de los que se certifica.

Esta certificación va extendida en esta hoja de este Registro.

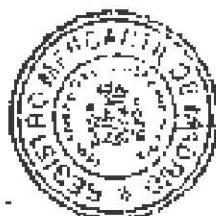
Madrid, diez de marzo de dos mil dieciséis.

El registrador mercantil,

Nota: Presentada la instancia en el libro diario de certificaciones, asiento 9814/2016.
Honorarios: S/M

LEGITIMACIÓN.- El que suscribe, en su condición, de registrador encargado del Registro Mercantil de Madrid, legitima la firma que antecede del registrador cuyo nombre consta en el sello estampado al lado de la misma.

Madrid, a catorze de marzo de dos mil dieciséis.



Elaborado por el autor, a partir de los datos de la encuesta de opinión pública sobre la corrupción en el Perú, 2004.

APOSTILLE			
(Convention de La Haye du 5 octobre 1961)			
1. País: Country/Pays:		España	
El presente documento público This public document is present with me/elle			
2. ha sido firmado por has been signed by a été signé par		CALVO GONZALEZ DE LARA, JOSE ANTONIO	
3. quien actúa en calidad de acting in the capacity of agissant en qualité de		REGISTRADOR	
4. y está revestido del sello / timbre bears the seal / stamp of est revêtu du sceau / timbre de		REGISTRO MERCANTIL DE MADRID	
Certificado Certified/Attesté			
5. en at/à	MADRID	6. el día the/day	17/08/2016
7. por by/par	MARTINEZ ALONSO, FRANCISCO JOSE ADJUDICAR		
8. bajo el número My/son's no	SLGAR/MJ/M015539		
9. Sello / timbre: Seal / stamp: Sceau / timbre:		10. Firma: Signature: Signature:	Firma válida Firma válida Firma válida

Esta Apostilla certifica valientemente la autenticidad de la firma, la calidad en que el signatario del documento haya actuado y, en su caso, la identidad del sello o timbre al que el documento público está revestido.

Esta Apostilla no certifica el contenido del documento para el cual se expidió.

Esta Apostilla se puede verificar en la dirección adjunta: <http://sede.madrid.es/gob.es/registro>

Código de verificación de la Apostilla (V): <http://sede.madrid.es/gob.es/registro>

Este documento ha sido firmado electrónicamente en base a la Ley 40/2003 de 19 de diciembre, de firma electrónica y a la Ley 31/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los servicios públicos.

This Apostille certifies the authenticity of the signature and the capacity of the person who has signed the public document, and, where appropriate, the identity of the seal or stamp which the public document bears.

This Apostille does not certify the content of the document for which it was issued.

To verify the validity of this Apostille, see: <http://sede.madrid.es/gob.es/registro>

Verification code of the Apostille (V): <http://sede.madrid.es/gob.es/registro>

This document has been electronically signed according to Law 40/2003 of December 19th, of electronic signature, and according to Law 31/2007 of June 22nd, of electronic access of citizens to public services.

Cette Apostille atteste valablement la sincérité de la signature, la qualité en laquelle le signataire du document a agi et, le cas échéant, l'identité du sceau ou timbre dont cet acte public est revêtu.

Cette Apostille ne certifie pas le contenu de l'acte pour lequel elle a été délivrée.

Cette Apostille peut être vérifiée à l'adresse suivante: <http://sede.madrid.es/gob.es/registro>

Código de verificación de la Apostilla (V): <http://sede.madrid.es/gob.es/registro>

Ce document a été signé électroniquement en base à la Loi 40/2003 du 19 décembre, de signature électronique, et à la loi 31/2007 du 22 juin, d'accès électronique des citoyens aux services publics.

NOTARIA DECIMO SEGUNDA DEL CANTÓN QUITO

De acuerdo con la facultad prevista en el numeral 5 del

Art. 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

artículo 18 de la Ley Notarial, en la forma prevista en el

Quito,

19 ABR. 2017

XII

Dra. María del Pilar Flores Flores
NOTARIA DECIMO SEGUNDA



Registro Mercantil B del Tribunal Local de Munich	Departamento B Reproducción del contenido del registro actual Consultado el 28 de julio de 2020 3:55 p.m.	Número de la empresa: HRB 228770
	Página 1 de 2	

2) Número de entradas anteriores:

2

2) a) Empresa

Cartoffoli Unternehmensführung UG (Haftungsbeschränkt)

b) Sede, sucursal, dirección comercial, destinatario autorizado, sucursales:

Munich

Dirección comercial: Westendstrasse 28, 60325 Frankfurt am Main

c) Propiedad de la Compañía

Adquisición y gestión de activos propios y participación en otras sociedades, así como asunción de responsabilidad personal y gestión de otras sociedades.

3) Capital social:

1.000,00 EUR

4) a) Reglas generales de representación:

Si solo se nombra director gerente, solo él representará a la empresa.

Si se nombran varios directores generales, la empresa está representada por dos directores generales o por un director gerente junto con un signatario autorizado.

b) Consejo de Administración, órgano de administración, directores generales, socios personalmente responsables, directores gerentes, representantes autorizados y autorización especial para representar:

Autorizado para representar solo; con autoridad para concluir transacciones legales en nombre de la empresa como representante de un tercero:

Director general: Braas, Nicolas Rudolf, Frankfurt am Main, * 27 de noviembre de 1972

Director ejecutivo: Friedrichs, Marcus, Bad Homburg v.d. Höhe, * 2 de agosto de 1974



5) Poder notarial:

6) a) Forma jurídica, escritura de constitución, modificación de los estatutos de constitución:

Empresa de responsabilidad limitada

estatutos de 10/10/2010

Modificado por última vez el 02.03.2017

b) Otras relaciones legales:

Registro mercantil B del Tribunal de Distrito de Munich	Departamento B Reproducción del contenido del registro actual Consultado el: 28/07/2020 15:55	Número de la empresa: HRB 228770
	Página 2 de 2	

7) a) Día del último registro:

16.03.2017



Certificado Notarial de Inscripciones en el Registro Mercantil

En mi calidad de Notario Alemán admitido en el Distrito del Tribunal de Apelaciones de Frankfurt am Main, con residencia oficial en el distrito del Tribunal (Tribunal de Distrito) Frankfurt am Main, por la presente certifico la conformidad de la impresión adjunta del Registro Mercantil con las respectivas entradas en el registro comercial electrónico del Tribunal de Distrito de Munich, número HRB 228770

Frankfurt am Main, 28 de julio de 2020

Dr. Sebastian Gronstedt, LL.M.
Notario

Certificado Notarial de Inscripciones en el Registro Mercantil

En mi calidad de Notario Alemán admitido en el distrito del Tribunal de Apelaciones de Frankfurt am Main, con residencia oficial en el distrito del Tribunal Municipal (Tribunal de Distrito) de Frankfurt am Main, certifico por la presente la conformidad de la copia impresa adjunta del documento comercial. Regístrese con las respectivas entradas en el registro comercial electrónico del Tribunal de Distrito de Munich, número HRB 228770.

Frankfurt am Main, 28 de julio de 2020

Dr. Sebastian Gronstedt, LL.M.
Notario



APOSTILLA

(Convención de la Haya del 5 de octubre de 1961)

- 1. País: República Federal de Alemania**
- Este documento público**
- 2. Fes. firmado por el Dr. Sebastian Gromstedt**
- 3. En su calidad de notario designado oficialmente**
- 4. Se proporciona con el sello / sello del Notario**

Legalización

- 5. En Frankfurt/Main**
- 6. El 30.07.20**
- 7. Por el Presidente del Tribunal Regional**
- 8. Bajo el número Nr. 91 Ea A 6964**
- 9. Sello / estampilla**
- 10. Firma**

i.A. Willoughby



Factura: 001-002-000132314



20201701036001745

DILIGENCIA DE RECONOCIMIENTO DE FIRMAS N° 20201701036001745

Ante mí, NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ de la NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA, comparece(n) CARLA KATHERINE FRIAS GUEVARA portador(a) de CÉDULA 1805309277 de nacionalidad ECUATORIANA, mayor(es) de edad, estado civil SOLTERO(A), domiciliado(a) en QUITO, POR SUS PROPIOS DERECHOS en calidad de TRADUCTOR(A); quien(es) declara(n) que la(s) firma(s) constante(s) en el documento que antecede, es(son) suya(s), la(s) misma(s) que usa(n) en todos sus actos públicos y privados, siendo en consecuencia auténtica(s), EN EL DOCUMENTO TRADUCIDO DEL IDIOMA INGRES AL CASTELLANO para constancia firma(n) conmigo en unidad de acto, de todo lo cual doy fe. La presente diligencia se realiza en ejercicio de la atribución que me confiere el numeral noveno del artículo dieciocho de la Ley Notarial. El presente reconocimiento no se refiere al contenido del documento que antecede, sobre cuyo texto esta Notaría, no asume responsabilidad alguna. - Se archiva un original. QUITO, a 12 DE AGOSTO DEL 2020, (14:43).

CARLA KATHERINE FRIAS GUEVARA
CÉDULA: 1805309277



NOTARIO(A) MARIA AUGUSTA PEÑA VÁSQUEZ
NOTARÍA TRIGÉSIMA SEXTA, DEL CANTÓN QUITO





CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1805369277

Nombres del ciudadano: FRIAS GUEVARA CARLA KATHERINE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/TUNGURAHUA/PELILEO/EL ROSARIO
(RUMICHACA)

Fecha de nacimiento: 13 DE ABRIL DE 1995

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: FRIAS MANJARRES CARLOS RUBEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUEVARA ZURITA MARIA ESTER

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 10 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 12 DE AGOSTO DE 2020

Emitido por: DIEGO FERNANDO SANTAMARIA SALAZAR - PICHINCHA-QUITO-NT 36 - PICHINCHA -
QUITO



N° de certificado: 201-331-34639



201-331-34639

Ldo. Victoria Talán G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Ciudadanía
Documento emitido electrónicamente



Handelsregister des Amtsgerichts München	Ableitung B Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Ausg. vom 28.07.2020 15:55	Nummer der Firma: HRB 228770
	Seite 1 von 2	

1. Anzahl der bisherigen Eintragungen:

2

2. a) Firma:

Cartofoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt)

b) Sitz, Niederlassung, inländische Geschäftsanschrift, empfangsberechtigte Person, Zweigniederlassungen:

München

Geschäftsanschrift: Westendstrasse 28, 60325 Frankfurt am Main

c) Gegenstand des Unternehmens:

Erwerb und Verwaltung eigenen Vermögens und Beteiligung an anderen Unternehmen sowie Übernahme der persönlichen Haftung und der Geschäftsführung bei anderen Unternehmen.

3. Grund- oder Stammkapital:

1.000,00 EUR

4. a) Allgemeine Vertretungsregelung:

Ist nur ein Geschäftsführer bestellt, so vertritt er die Gesellschaft allein. Sind mehrere Geschäftsführer bestellt, so wird die Gesellschaft durch zwei Geschäftsführer oder durch einen Geschäftsführer gemeinsam mit einem Prokuristen vertreten.

b) Vorstand, Leitungsorgan, geschäftsführende Direktoren, persönlich haftende Gesellschafter, Geschäftsführer, Vertretungsberechtigte und besondere Vertretungsbefugnis:

Einzelvertretungsberechtigt; mit der Befugnis, im Namen der Gesellschaft mit sich als Vertreter eines Dritten Rechtsgeschäfte abzuschließen;

Geschäftsführer: Braas, Nicolas Rudolf, Frankfurt am Main, *27.11.1972

Geschäftsführer: Friedrichs, Marcus, Bad Homburg v.d. Höhe, *02.08.1974

5. Prokura:

—

6. a) Rechtsform, Beginn, Satzung oder Gesellschaftsvertrag:

Gesellschaft mit beschränkter Haftung

Gesellschaftsvertrag vom 10.10.2018

Zuletzt geändert durch Beschluss vom 02.03.2017

b) Sonstige Rechtsverhältnisse:

—

Handelsregister B des Amtsgerichts München	Abteilung B Wiedergabe des aktuellen Registerinhalts Abruf vom 28.07.2020 15:56	Nummer der Firma: H188 228770
	Seite 2 von 2	



7. **a) Tag der letzten Eintragung:**

18.03.2017

**Notarial Certificate Regarding Entries
In the Commercial Register**

In my capacity as a German Notary admitted in the district of the Court of Appeals Frankfurt am Main, with official residence in the district of the Municipal Court (*Amtsgericht*) Frankfurt am Main, I hereby certify the conformity of the attached print out of the Commercial Register with the respective entries in the electronic commercial register of *Amtsgericht* Munich, number HRB 228770.

Frankfurt am Main, 28 July 2020



**Notarielle Bescheinigung über
Eintragungen im Handelsregister**

In meiner Eigenschaft als im Bezirk des Oberlandesgerichts Frankfurt am Main zugelassener deutscher Notar mit Amtssitz in Frankfurt am Main, bestätige ich die Übereinstimmung des vorstehenden Registerauszuges mit den Eintragungen im elektronischen Handelsregister des Amtsgerichts München zu HRB 228770.

Frankfurt am Main, 28. Juli 2020

DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR





Notarial Certificate Regarding Entries In the Commercial Register

Notarielle Bescheinigung über Eintragungen im Handelsregister

In my capacity as a German Notary admitted in the district of the Court of Appeals Frankfurt am Main, with official residence in the district of the Municipal Court (Amtsgericht) Frankfurt am Main, I hereby certify the conformity of the attached print out of the Commercial Register with the respective entries in the electronic commercial register of Amtsgericht Munich, number HRB 228770.

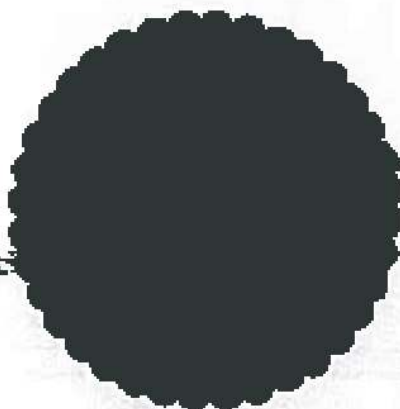
In meiner Eigenschaft als im Bezirk des Oberlandesgerichts Frankfurt am Main zugelassener deutscher Notar mit Amtssitz in Frankfurt am Main, bestätige ich die Übereinstimmung des vorstehenden Registerauszuges mit den Eintragungen im elektronischen Handelsregister des Amtsgerichts München zu HRB 228770.

Frankfurt am Main, 28 July 2020

Frankfurt am Main, 28. Juli 2020

Dr. Sebastian Gronstedt

DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR



APOSTILLE

(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
Diese öffentliche Urkunde
2. ist unterschrieben von Dr. Sebastian Gronstedt
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(der) Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 30.07.20
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ez A 6964
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

L.A. Willoughby
L.A. Willoughby



PODER	VOLLMACHT
Sébase por el presente instrumento que el/los abajo firmante(s), en su capacidad de administradores de Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungbeschränkt) Amtsgericht München, con número de identificación HRA 228770, una sociedad debidamente constituida y existente según las leyes de Alemania por los derechos que represento (amos) y debidamente facultado(s), por medio de este instrumento constituimos y nombramos a los señores Daniel Alfonso Maldonado Garcés, portador de la cédula de ciudadanía número 1719530543 y Esteban Bueno Carrasco, portador de la cédula de ciudadanía número 1714766738, para que de forma individual o conjunta suscriban a nombre y representación de la compañía TEKNOHIZMET S.A. (En adelante la compañía o "Mandante"), con plenos poderes de sustitución y revocación, autorizándolos para que realicen lo siguiente:	Es besteht Einigkeit darüber, dass der/die Unterzeichner in seiner Eigenschaft als Geschäftsführer der Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungbeschränkt) Amtsgericht München, mit der Kennnummer HRA 228770, eine nach deutschem Recht ordnungsgemäß gegründete und bestehende Gesellschaft, mit den Rechten, die ich (wir) vertrete(n) und ordnungsgemäß bevollmächtigt habe(n), mit diesem Instrument konstituieren und bestellen wir hiermit Herrn Daniel Alfonso Maldonado Garcés, Inhaber des Staatsbürgerschaftsausweises Nr. 1719530543 und Esteban Bueno Carrasco, Inhaber des Staatsbürgerschaftsausweises Nr. 1714766738, damit sie einzeln oder gemeinsam die Gesellschaft TEKNOHIZMET S.A. (im Folgenden die Gesellschaft oder der "Mandant") vertreten können, mit voller Stellvertretungs- und Widerrufsvollmacht, die sie zu Folgendem befugt sind:
1. Disponer, enajenar y ceder, acciones o participaciones, que pertenezcan a mandante; así como adquirir para el mandante, a cualquier título, bienes corporales e incorporeales, derechos reales, acciones, participaciones, etc.; 2. Cancelar a sus acreedores, personas naturales o jurídicas y hacer con ellos arreglos sobre la forma y términos de pago; así como cancelar los gravámenes constituidos a favor del mandante, 3. Reconocer, aceptar, pagar y cobrar cualesquiera deudas y créditos, por capital, intereses, dividendos y amortizaciones, firmando recibos, saldos, conformidades y resguardos, 4. Celebrar toda clase de actos, contratos y negocios.	1. Zu verfügen, veräußern und abtreten von Aktien oder Beteiligungen, die dem Mandant gehören; sowie der Erwerb von materiellen und immateriellen Gütern, dinglichen Rechten, Aktien, Beteiligungen usw. für den Mandant in jeder Eigenschaft, 2. Ihre Gläubiger, natürliche oder juristische Personen, auszuzahlen und mit ihnen Vereinbarungen über die Form und die Zahlungsbedingungen zu treffen; sowie die zugunsten des Mandants bestehenden Steuern zu bezahlen, 3. Erkennen, Annehmen, Zahlen und Eintreiben aller Schulden und Kredite für Kapital, Zinsen, Dividenden und Tilgungen, Unterzeichnen von Quittungen, Bilanzen, Conformitäten und Quittungen; 4. Alle Arten von Handlungen, Verträgen und

de cualquiera naturaleza, sin limitación alguna, con arreglo a las leyes ecuatorianas;

5. Constituir, modificar, aclarar, extinguir y liquidar actos y contratos de todo tipo; muy especialmente es intención del mandante, delegar a su apoderado, la transferencia de acciones de la compañía **TEKNOHIZMET S.A.**, de la forma y las proporciones que se detalla en el siguiente cuadro:

CEDENTE	Porcentaje de acciones %	VALOR	CESSIONARIO
Cartafol Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt) Amstergend e München	1%	10.00	Max-Mobility Spain, S.L.U.
Totem Muttersgesellschaft UG (haftungsbeschränkt) R.D.G.S. Amstergend e Frankfurt	99%	990.00	Celoby Mobility International w. S.L.U.
Total	100%	1000.00	

Por lo que el apoderado queda facultado muy especialmente para comparecer por el mandante a la celebración de la escritura de transferencia de acciones de la referida compañía, y a cada uno de los actos y hechos societarios que requieran de su presencia

6. Realizar todo trámite ante cualquier institución pública o privada que brinde un servicio público o privado, suscribir cualquier tipo de documentos, cancelar valores, cobrar valores y en general cualquier requerimiento a favor del mandante, en especial ante la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.
7. Firmar, a nombre del mandante, cualquier

Geschäften jeglicher Art ohne Einschränkung, in Übereinstimmung mit ecuadorianischem Recht einzugehen;

5. Zu gründen, ändern, erklären, löschen und liquidieren aller Art von Handlungen und Verträge, vor allem ist es die Absicht des Mandanten, seinem Bevollmächtigten die Übertragung von Aktien der Gesellschaft **TEKNOHIZMET S.A.** in der Form und in den Proportionen zu übertragen, die in der folgenden Tabelle dargelegt sind

ABTRETTENDER	Prozent der Aktien %	WERT	ERWERBER
Cartafol Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt) Amstergend e München	1%	10.00	Max-Mobility Spain S.L.U.
Totem Muttersgesellschaft UG (haftungsbeschränkt) R.D.G.S. Amstergend e Frankfurt	99%	990.00	Celoby Mobility International w. S.L.U.
Gesamtsumme	100%	1000.00	

Daher ist der Bevollmächtigte besonders befugt, im Namen des Mandanten bei der Abhaltung der Urkunde über die Übertragung der Aktien der vorgenannten Gesellschaft sowie bei allen gesellschaftsrechtlichen Handlungen und Ereignissen, die seine Anwesenheit erfordern, zu erscheinen.

6. Das durchführen aller Verfahren vor jeder öffentlichen oder privaten Institution, die einen öffentlichen oder privaten Dienst anbietet, Zeichnung von Dokumenten jeder Art, Annullierung und Einziehung von Wertpapieren und im Allgemeinen jede Anforderung zugunsten des Mandants, insbesondere vor der Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros
7. Die Unterzeichnung im Namen des Mandanten von

documento público o privado que fuere del caso ante cualquier organismo administrativo, público, de aduanas, bancario, Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, de embajadas, consulados, etc.,

8. Firmar en nombre del mandante cualquier documento público o privado, escrituras públicas, contratos, convenios, cartas, escritos, peticiones, etc que fueren necesarios en el ejercicio de este poder; para que realice todos los trámites necesarios, legales y administrativos en la Superintendencia de Compañías Valores y Seguros, Registro Mercantil, a fin de transferir las acciones de la compañía **TEKNOHIZMET S.A.**, para tal efecto el mandatario queda facultado a efectuar toda clase de actos, contratos o escrituras, documentos públicos o privados de transferencia de acciones, hasta obtener la inscripción de las escrituras y resoluciones correspondientes;

allen öffentlichen oder privaten Dokumenten, die vor Verwaltungs-, Öffentlich-, Zoll-, Bank- und Versicherungsgesellschaften sowie vor die Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, Servicio de Rentas Internas, Botschaften, usw verlangt werden können

8. Die Unterzeichnung im Namen des Mandanten von allen öffentlichen oder privaten Dokumenten, öffentliche Urkunde, Verträge, Vereinbarungen, Briefen, Schriften, Petitionen, usw die bei der Nutzung dieser Vollmacht erforderlich wären. Die Durchführung alle rechtlichen und administrativen notwendige Verfahren vor der Superintendencia de Compañías de Valores y Seguros, Registro Mercantil, um die Aktien der Gesellschaft **TEKNOHIZMET S.A.** zu übertragen. Zu diesem Zweck ist der Bevollmächtigte befugt, alle Arten von Handlungen, Verträgen oder Urkunden, öffentliche oder private Dokumente zur Übertragung von Aktien durchzuführen, bis die Eintragung der entsprechenden Urkunden und Beschlüsse erfolgt ist;

Este poder es otorgado en un documento que contiene una versión en idioma castellano y una versión en alemana.

Diese Vollmacht wird in einem Dokument erteilt, das eine spanische und eine deutsche Version enthält.

En el evento de existir discrepancia entre las versiones en castellano e alemana de este documento se entenderá que la versión en castellano prevalecerá.

Im Falle einer Diskrepanz zwischen der spanischen und der deutschen Version dieses Dokuments ist die spanische Version maßgebend.

FIRMA:



Sr Nicolas Braas
CARGO: Gerente

UNTERSCHRIFT:



Herr Nicolas Braas
AMT: Geschäftsführer

I hereby certify that the following person has signed in his own hand today the preceding Power of Attorney.

Mr. Nicolas Rudolf Braas,
born on 27 November 1972,
business resident Westendstr. 28,
60325 Frankfurt am Main,
Germany.

The deponent is personally known to the Notary.

I hereby certify subsequent to the inspection of the German electronic commercial register as of 28 July 2020 in accordance with § 21 BNotO (Federal Notaries Act) that Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt) (the "Company"), is registered as an entrepreneurial company (Unternehmergesellschaft) under register number HRB 228770 in the commercial register of the Amtsgericht (Municipal Court) in Frankfurt am Main and that the deponent is registered as a Geschäftsführer (managing director) of the Company with the authority to represent the Company singly at all times and is released from the restriction imposed by § 181 2nd Alt. BGB (German Civil Code).

After instruction and upon question in accordance with sec. 3 para. 1 cl. 2 BeurkG (Recording of Deeds Act) the deponent confirmed that a prior involvement within the meaning of sec. 3 para. 1 cl. 1 no. 7 BeurkG did not exist.

Frankfurt am Main, this 30 July 2020 / den 30. Juli 2020

Hiermit beglaubige ich die heute eigenhändig vor mir vollzogene Unterschrift unter vorstehender Vollmacht von:

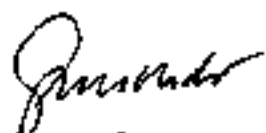
Herrn Nicolas Rudolf Braas,
geboren am 27. November 1972,
geschäftsansässig Westendstr. 28,
60325 Frankfurt am Main,
Deutschland

Der Erschienene ist dem Notar von Person bekannt.

Ich bescheinige gemäß § 21 BNotO aufgrund der am 28. Juli 2020 erfolgten Einsicht in das elektronische Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main, daß die Cartoffoli Unternehmensführung UG (haftungsbeschränkt) (die „Gesellschaft“) im als Unternehmergesellschaft im Handelsregister des Amtsgerichts Frankfurt am Main zu HRB 228770 eingetragen ist und daß der Erschienene als Geschäftsführer der Gesellschaft eingetragen, zur Einzelvertretung berechtigt und von den Beschränkungen des § 181 2. Alt. BGB befreit ist.

Nach Belehrung und auf Frage des Notars gemäß § 3 Abs. 1 Satz 2 BeurkG erklärte der Erschienene, daß eine Vorbefassung im Sinne von § 3 Abs. 1 Satz 1 Nr. 7 BeurkG nicht vorlag.




DR. SEBASTIAN GRONSTEDT, LL.M.
NOTARY / NOTAR

APOSTILLE

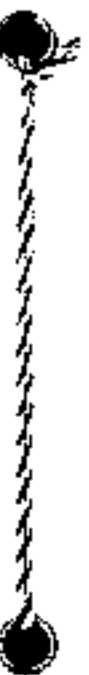
(Convention de la Haye du 5 octobre 1961)

1. Land: Bundesrepublik Deutschland
2. Diese öffentliche Urkunde
3. ist unterschrieben von Dr. Sebastian Gronstedt
3. in seiner Eigenschaft als amtlich bestellter Notar
4. sie ist versehen mit dem Siegel/Stempel des(dar) Notars

Bestätigt

5. in Frankfurt/Main
6. am 03.08.20
7. durch den Herrn Präsidenten des Landgerichts
8. unter Nr. 91 Ea A 7053
9. Siegel/Stempel
10. Unterschrift

i.A. Dr. Lösekrug



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

171953054-3

ENCLAVE DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
MALDONADO GARCÉS
DANIEL ALFONSO
Lugar de nacimiento
PICHINCHA
QUITO
CHIMBACALLE
Fecha de nacimiento 1990-01-01
Nacionalidad ECUATORIANA
Sexo M
Estado civil CASADO
Cónyuge MARCELA
RODRÍGUEZ AGUIRRE




IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO
ESTUDIANTE

APellidos y Nombres del estudiante
MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO
Apellidos y Nombres de la madre
GARCÉS JIMÉNEZ BLANCA
Lugar y fecha de nacimiento
QUITO
20/03/90
Fecha de emisión
2024-01-01

171953054-3




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24-MARZO-2019

3303 IN
0203 - 187
1719530543

MALDONADO GARCÉS DANIEL ALFONSO
APellidos y Nombres

PROVINCIA PICHINCHA
CANTÓN QUITO
Circunscripción 1
Asamblea Kennedy
Zona 3



ELECCIONES
SECCIONALES VERDES
2019

CIUDADANO/A:

ESTE DOCUMENTO
ACREDITA QUE
USTED VOTÓ
EN EL PROCESO
ELECTORAL 2019



F. PRESIDENTE DE LA JRV